



# 450 AÑOS

de la primera  
acuñación en la  
**CASA DE  
MONEDA  
DE LIMA**



ANTERO SÁNCHEZ MERINO\*

\* Especialista, Departamento de Análisis del Circulante  
antero.sanchez@bcrp.gob.pe



**Con motivo de los 450 años de la primera acuñación en la Casa de Moneda de Lima, el autor expone los motivos que impulsaron esta acuñación, la conformación del primer cuadro técnico de la ceca virreinal, las características que tuvieron estas monedas y la emisión de la moneda de plata conmemorativa que este Banco Central ha puesto en circulación.**



“PHILIPUS II D. HISPA – NIARUM ET INDIARUM REX”. Esta es la leyenda que circunda el anverso y el reverso de la primera moneda acuñada en la ceca de Lima, la primera de Sudamérica.

En la Lima del siglo XVI, el crecimiento comercial, el desorden monetario debido a la circulación de monedas de diferentes pesos y leyes, además de la escasez de moneda, originaron que las autoridades de turno solicitaran al Consejo de Indias que gestionen ante el emperador la fundación de una ceca en la Ciudad de los Reyes.

El 21 de agosto de 1565, durante el gobierno del licenciado Lope García de Castro, quien había reemplazado en el cargo al fallecido conde de Nieva, Felipe II firmó las ordenanzas (en catorce capítulos) que autorizaban y reglamentaban el funcionamiento de la Casa de Moneda de Lima<sup>1</sup>.

Sin embargo, no es sino hasta 1568 que la ceca de Lima empieza a funcionar. La demora de casi tres años entre la ordenanza y la puesta en funcionamiento de la ceca se debió a la decisión de cuál sería el sistema monetario por el que se debería optar, así como el lugar en el que funcionaría la ceca. Finalmente, optaron por el real y la sede sería la ciudad de Lima.

En setiembre de ese mismo año se completaron los cuadros para dar inicio a la acuñación. La primera nómina que inició labores en la ceca de Lima fue la siguiente:

- Tesorero, Lope de Mendaña Osorio;
- ensayador, Alonso Rincón;
- tallador, Antonio de Bobadilla;
- balanzario, Joan de Evia;
- escribano, Joan de Iturrieta;
- guarda, Nuño Carvajo;
- capataces, Baltazar Tercero, Pedro Nájera y Pedro Bautista;
- acuñadores, Diego Amaro, Diego Hernández Ayllón, Cristóbal de Villafana y Alonso Gonzales.

En el capítulo 2 de las ordenanzas, se especificaba que la mitad de lo acuñado debía ser en piezas de un Real y que el resto debía ser dividido en partes iguales en monedas de  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$ , 2 y 4 reales, detallando también los cuños de las monedas: “*para los reales cencillos de a dos y de a quatro ha de ser de la una parte castillos y leones, con una granada, y de la otra parte las columnas y entrellas un rétulo que diga Plus Ultra, que es la devisa del Emperador mi Señor y padre, de gloriosa memoria; y los medios reales han de tener de la una parte una R y una Y y de la otra parte la dicha devisa de las columnas con el dicho rétulo Plus Ultra entre ellos; y los quartillos tengan de una parte Y de y la otra R y el letrado dela dicha moneda diga así, Filipus secundus ispniarun et yndiarun rrex, y póngase en la parte donde la devisa de las columnas una P latina para que se conozca como se hizo en el Pirú*”<sup>2</sup>

<sup>1</sup> La Casa de Moneda de Lima fue creada mediante Real Cédula del 21 de agosto de 1565 de Felipe II. En sus inicios funcionó al costado del Palacio de los Virreyes, en lo que actualmente es parte de los jardines del Palacio de Gobierno.

<sup>2</sup> Dargent, E. La Casa de Moneda de Lima. En: Anes y Álvarez, G.; Céspedes, G., Las Casas de Moneda de Moneda en los reinos de Indias. Volumen II Cecas de fundación temprana. Madrid: Museo - Casa de la Moneda, 1997, pág. 261.

**Un Real**



**2 Reales**



**4 Reales**



**1/2 Real**



**1/4 Real**



Sin embargo, también se acuñaron monedas de 8 Reales.

**8 Reales**





IMAGEN RELATIVA A LA ACUÑACIÓN.  
 FOTO: 123RF.COM / GAMEOVER.

**Estas monedas eran llamadas macuquinas, también conocidas como “Rincones” debido a que el ensayador de la nueva ceca era Alonso Rincón y las monedas llevaban una R, inicial de su apellido.**

El 7 de setiembre de 1568, se dio inicio a la acuñación de las primeras monedas en la ceca de Lima, las que se estamparon a yunque y martillo sobre un cospel sin laminar. Por tal motivo, tenían formas irregulares y bordes recortados. Estas monedas eran llamadas macuquinas y también conocidas como “Rincones” debido a que el ensayador de la nueva ceca era Alonso Rincón y que dichas monedas llevaban una R –la inicial de su apellido– grabada en ellas.

En el anverso de estas monedas se aprecia un escudo coronado en el centro, cuartelado en cruz, con los símbolos de los reinos de Castilla y León y en su base se aprecia una granada representando al reino de Granada. Al costado izquierdo se observa la letra “R”, inicial del ensayador Alonso Rincón, todo esto circundado por la leyenda “PHILIPVS II D. HISPA” en honor al rey.

En el reverso, en cambio, se aprecia dos columnas coronadas sobre olas marinas con un título que dice *Plus Ultra*, lema de su padre, Carlos V, que significaba que sus dominios se extendían más allá del mar. Además, figura una “P”, en señal que habían sido acuñadas en Perú, y la denominación de la moneda. Esto está circundado por la continuación de la leyenda del anverso “NIARUM ET INDIARUM REX”.

Estas monedas circularon en los territorios de la colonia y se acuñaron hasta 1751, año en el que llega al Perú la Volante de San Andrés Apóstol e innovó la acuñación en Sudamérica.

Con el fin de celebrar los 450 años de la acuñación de las primeras monedas por la ceca de Lima, el Banco Central de Reserva pone en circulación una moneda de plata conmemorativa de 1 onza troy de 37 mm de diámetro que puede ser adquirida en el portal de ventas del Banco.



ANVERSO



REVERSO

#### BIBLIOGRAFÍA

- MOREYRA, MANUEL. **LA MONEDA COLONIAL EN EL PERÚ** - Capítulos de su historia. Banco Central de Reserva del Perú: Oficina de Museo, 1980.
- DARGENT, E. **LA CASA DE MONEDA DE LIMA**. En: Anes y Álvarez, G.; Céspedes, G, Las Casas de Moneda de Moneda en los reinos de Indias. Volumen II Cecas de fundación temprana. Madrid: Museo - Casa de la Moneda, 1997, pág. 261.